



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPAL

Día	:	Viernes 09 de diciembre de 2022.-
Hora	:	09:10 horas
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Renato Hernandez Bravo Sr. José Olivares Quiroz. Sr. Jorge Dedes Franco. Sr. Ángel Carter Ramos. Sr. Ítalo Sepúlveda Oses. Sra. Jeannette Molina González.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso
Lugar	:	Salón de Concejo

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Reglamento de Planta Municipal para la Comuna de Colbún, Aprobada por el Comité Bipartito, contemplada en la Ley 20.922, en atención a la ampliación de plazo excepcional autorizada por la Ley 21.493, publicada con fecha 04 de octubre de 2022.
3. Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**
4. Aprobación Adjudicación Licitación Pública el Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN REVESTIMIENTO CANAL SECTOR BELLA UNIÓN”**
5. Aprobación Adjudicación licitación Pública del Proyecto denominado **“AMPLIACION OFICINA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNA DE COLBUN”**
6. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
7. Entrega Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre año 2023.
8. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en Nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal aprobación del Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el día jueves 17 de Noviembre de 2022 y la Vigésima Tercera sesión extraordinaria realizada el mismo día.

El señor Presidente consulta si existe alguna observación respecto a estas actas.

El Concejal señor Cáster, solicita al señor Presidente que esta reunión del Concejo sea secreta y solicita llevarlo a votación.

El señor Presidente señala que no ve el motivo para dicha solicitud.

El Concejal señor Hernández, manifiesta que tiene que llevarse a votación aun cuando el señor Presidente no esté de acuerdo, ya que es una petición formal.

La Concejal señora Jeannette, consulta cuales serían los motivos del señor Concejal para dicha petición.

El Concejal señor Hernández menciona que no existen motivos.

El Concejal señor Carter indica que son facultades del Concejo Municipal.

El señor Presidente insiste que no ve el motivo para que la sesión sea secreta, debido a que están en el primer punto de la tabla, que es la aprobación del acta.

El señor Presidente consulta a los señores Concejales si tienen observaciones a las Actas citadas anteriormente.

El Concejal señor Cáster solicita que quede en acta que él solicitó que la sesión del Concejo sea secreta.

El señor Presidente indica que no existe inconveniente.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales, respecto a la aprobación de las actas.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Carter, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que se *aprueba el Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria, realizada el jueves 17 de noviembre de 2022 y la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria realizada el mismo día.*

3.2. Aprobación Reglamento de Planta Municipal para la Comuna de Colbún, Aprobada por el Comité Bipartito, contemplada en la Ley 20.922, en atención a la ampliación de plazo excepcional autorizada por la Ley 21.493, publicada con fecha 04 de octubre de 2022.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Reglamento de Planta de Personal de la Municipalidad de Colbún, aprobado por el Comité Bipartito, contemplada en la Ley N° 21.493, en atención a la ampliación de plazo excepcional, autorizado por la Ley N° 21.493, publicada con fecha 04 de octubre de 2022, entregado en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 17 de noviembre del año en curso y enviado a los señores Concejales el día lunes 05 de diciembre de 2022.

El señor Presidente, indica que la necesidad de establecer una nueva Planta de Personal para la municipalidad es de mucho interés para el buen funcionamiento de la municipalidad y, en consecuencia, del bien de la Comunidad, que cada vez demanda mayores y mejores servicios municipales, que ha sido ampliamente conocido por los señores Concejales durante el curso del presente año en los cuales ha sido tratado en diferentes oportunidades, y debe tenerse presente que él está cumpliendo con un mandato del Legislador, expresado en una Ley que posee carácter Nacional y general para todos los Municipios del país y no solo de la Comuna de Colbún, en el sentido de que las acciones de modificación que se disponen en esta disposición legal tienden al mejoramiento de las Plantas Municipales en aquellos casos que no lograron hacerlo en el año 2017, y que ahora tienen la posibilidad efectiva de hacerlo en virtud de la nueva Ley, dentro del término que se extiende hasta el día 31 de marzo de 2023; entonces se trata de una materia de la mayor trascendencia para el buen funcionamiento municipal, en directo beneficio del mejor servicio a la comunidad.

El señor Presidente solicita que el Director de Control Municipal indique a los señores Concejales, las disposiciones legales que conllevan e imponen la obligación de fundamentar las decisiones que cada uno de ellos adopte a través de su voto sobre la materia a tratar; cada señor Concejal debe expresar cuáles son los motivos para aprobar o rechazar y sobre estos fundamentos debe quedar constancia.

El Director de Control, don Carlos Gómez Veas, saluda a los presentes y señala que según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 60 inciso 5°, que señala textualmente: *“Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 51 que se relaciona con la potestad de la Contraloría General de la República que las Municipalidades son fiscalizadas por ese Órgano Contralor, se considera que existe notable abandono de deberes cuando el alcalde y los concejales transgredieren inexcusablemente y de manera manifiesta o reiterada, las obligaciones que le impone la Constitución y las demás Normas que regulan el funcionamiento Municipal; así como en aquellos casos en que una acción u omisión que le sea imputable cause grave detrimento al patrimonio de la Municipalidad y afecte gravemente la actividad Municipal destinada a dar satisfacción a las necesidades básicas de la comunidad local. Se entenderá asimismo que se configura un notable abandono de deberes cuando el Alcalde, en forma reiterada, no pague íntegra y oportunamente las cotizaciones previsionales correspondiente a los funcionarios o a trabajadores de servicios traspasados en virtud de lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.063, de 1979, del Ministerio del Interior y de aquellos servicios incorporados a la Gestión Municipal.*

El señor Presidente solicita que quede registrado en el acta lo señalado por el señor Gómez; asimismo menciona que la Ley es conocida por todos y que en esta oportunidad tienen que justificar su aprobación o rechazo del respectivo punto.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández solicita realizar una consulta al Director de Control, si esta voluntariamente en la sesión del Concejo o esta mandado por el señor Alcalde.

El señor Gómez señala que el señor Alcalde tiene la facultad de citar a los funcionarios a las sesiones del Concejo que él señale.

El Concejal señor Hernández afirma que el Director de Control esta mandado y que no está aquí de manera voluntaria.

El señor Gómez señala que los funcionarios asisten a las reuniones de Concejo a solicitud del señor Alcalde.

El Concejal señor Hernández agradece la respuesta.

El Concejal señor Cáster consulta al señor Presidente, si el Reglamento que están presentando es el mismo u otro, ya que los dos presentados anteriormente fueron rechazados por el Concejo Municipal.

El señor Presidente responde que la proposición de nueva Planta funcionaria acerca de la cual se requiere el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal es igual a la anterior, por haber sido así aprobada por el Comité Bipartito establecido y exigido por la Ley y que fue entregada en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el día jueves 17 de noviembre del año en curso.

El Concejal señor Cáster hace mención que se presentó el mismo Reglamento que se rechazó sin ninguna modificación.

El Concejal señor Cáster necesita saber si lo que van a votar, es lo mismo que presentaron los tres señores Concejales.

El señor Presidente responde que es la misma planta que se presentó anteriormente.

El Concejal señor Cáster señala que se está presentando el lunes.

El señor Presidente afirma que desde el día lunes se está presentando, la misma fecha que le llevo la documentación al señor Concejal.

El señor Concejal Cáster, consulta al Director de Control en qué fecha retorno de su licencia médica.

El señor Director de Control responde que regreso de su licencia el 19 de noviembre.

El Concejal señor Cáster consulta si la subrogante del Director de Control se encuentra en la Municipalidad el día de hoy.

El señor Gómez responde que lo desconoce.

El Concejal señor Cáster señala que si el documento se ingresó el día lunes, respecto al certificado de la disponibilidad presupuestaria y que esto es uno de los motivos por el cual los señores Concejales deben aprobar, está firmado por doña Yésica González Parra, donde la única firma que aparece es la de ella, porque el Director de Control esta acá, entonces que legitimidad tiene este documento que está firmado por doña Yésica González que es del día lunes y no tiene fecha.

El Concejal señor Cáster consulta si el documento que recibieron los otros señores Concejales tenía fecha.

El Concejal señor Hernández responde que el documento que el recibió tampoco tiene fecha.

El Concejal señor Cáster menciona que está firmado por la tercera subrogancia del Director de Control, desde el día lunes, por lo tanto señala que el documento no tiene validez, ya que el señor Alcalde

mencionó que el día lunes se presenta la misma planta, asimismo menciona que revisando los antecedentes tiene la firma de la subrogante de la Dirección de Control, que en este caso vendría siendo la señora Yesica González Parra; por lo tanto, como bien lo indicó el señor Director de Control, que una de las razones para rechazar esta planta, son los documentos que se presenten y el certificado de disponibilidad presupuestaria no es válido ya que el señor Gómez se encontraba en ejercicio, y consulta por qué no lo firmó él, asimismo hace mención que por qué se presentó la misma planta que ya estaba rechazada, solicita explicación.

El señor Presidente reitera que la planta es conocida e indica que el cuestionamiento que se le haga a los funcionarios presentes es innecesario y que lo único que corresponde hacer es pronunciarse respecto de la propuesta justificando, en cada caso, el voto a favor o de rechazo de los señores Concejales.

El Concejal señor Cárter, manifiesta que tiene derecho a saber porque le causan dudas.

El señor Presidente señala que las subrogancias funcionarias, dentro del orden legal, pueden ser de medio día o un día o más, dependiendo de la situación o circunstancia que lo exige, e indica que la planta fue entregada el día 17 de noviembre y es la misma que se solicita votación. Por tanto el certificado no pierde validez, pues certifica la disponibilidad presupuestaria de la misma propuesta de Reglamento de Planta Municipal ya votada con anterioridad.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra y manifiesta que no aprobará bajo ningún punto de vista, y entiende que podría darse un camino, no sabe cuándo pueda suceder, en relación a la planta que ya es histórica en la Comuna y por la cual algunos señores Concejales han sido sometidos a lo más vergonzoso que ha podido ver durante 5 años, respecto a que los funcionarios interesados en que se apruebe esta planta han ejercido sobre ellos, es lo peor que ha visto, algunos se dirigen respetuosamente y justifican, pero otros no han hecho lo mismo, asimismo personas ajenas a la labor que lidera el señor Presidente, les guste o no, han inducido al Concejal señor Dedes, quien ha compartido su incomodidad, estando de duelo ya que personas muy cercanas a él fallecieron y le ha causado un gran impacto, incluso le pidieron que se relajara un poco más, debido a que la enfermedad que padece no es menor, nadie ha pensado en eso y han llamado incansablemente; señala por ejemplo a don Romilio Gutiérrez Pino, al Senador señor Coloma, entre otros, asimismo manifiesta que lo han llamado funcionarios que no quieren la planta, lamentablemente no existe la transparencia para decir quiénes son, porque tienen temor de manifestar su incomodidad.

Agrega que lo que está indicando, lo argumentó el 23 de mayo, el 01 de diciembre y lo vuelve a repetir, es escandaloso, es más, queda en evidencia que la preocupación de la administración actual y que esta vez no quiere calificar exclusivamente al señor Alcalde, porque todos son miembros de la administración de una u otra forma y el hecho de que estén presentes seguramente es para cubrir lo que ha expuesto el señor Gómez, indica que en su opinión, no corresponde porque ellos están en conocimiento de todo lo que la Ley señala; quizás algunos saben más que otros ya que estudian la Ley y no necesitan que el Director de Control les lea lo que el señor Alcalde le hizo leer, no porque esté equivocado o no le corresponda, sino porque acaba de decir que está mandatado; refiere que no corresponde presión física de personas que conocen, por ejemplo conoce de toda la vida a don Valentín Ferrada, a quien saluda, quizás el señor Ferrada no se acuerda de él, señala que entiende que él está apoyando al Municipio en una causa y que está bien y que es parte del "juego", pero no corresponde.

Asimismo entiende al Concejal señor Cárter cuando solicita que la sesión sea secreta, la cual una vez más el señor Alcalde no toma en cuenta, indica que si no tiene nada que ocultar ni decir no le ve el problema, agrega que la labor del señor Alcalde es solo dirigir el Concejo ya que la facultad es de los señores Concejales, pero una vez más como en otras oportunidades ha ocurrido el señor Alcalde se niega. Señala que esta demás la presencia de las personas en el salón, quienes no tienen la culpa de estar presentes en una misión de amedrentamiento, para escuchar los argumentos que los señores

Concejales dicen para eventualmente, como lo dijo el Director de Control, cursarnos una posible sanción.

Señala que el ex Alcalde señor Hernán Sepúlveda, hizo lo mismo, lo amenazó con diferentes cosas, ya que en esa oportunidad fue el único Concejal que analizó el tema, manifiesta que todos los que están presentes, no sabe si los funcionarios, pero cree que sí, están en el ámbito político, indica que a su parecer sería una decisión más política que técnica, asimismo indica que el día 23 de mayo el señor Alcalde podría haber hecho lo mismo con el Director de Control, independientemente que este último hubiese estado con licencia médica, señala que podría haber llamado a una sesión de Concejo Extraordinario y explicarles que era un tema que les interesaba que se conociera, revisar todos los aspectos y para evitar cualquier eventualidad; refiere que en dicha oportunidad debieron haber traído abogados, para que escucharan a los señores Concejales. Señala que la sesión de concejo extraordinaria, es una herramienta muy fuerte para los señores Alcaldes, pero que nunca quieren utilizarla, así todo lo que suceda queda en acta y estipulado; también indica que el 1 de diciembre y hoy día, producto de varias razones presencia un “espectáculo”, y lo dice respetuosamente a todos los presentes, opina que el único objetivo es una manera de amedrentar hacia esa posibilidad y lo dijo en su apreciación en base al documento que leyó el Director de Control, además mencionaron que es lo que sucedería si los señores Concejales rechazaban, en el supuesto caso a cualquiera de los 6 señores Concejales. Indica que pudieron haber leído muchos otros artículos que son favorables; ya sea en un rechazo o aprobación de la planta y le parece extraño que el señor Gómez haya dado lectura exclusivamente a lo que puede pasar si el Concejo rechaza el punto; reitera que mantiene su rechazo respecto a esta Planta Municipal.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda se refiere al argumento del Concejal señor Hernández, mencionó algunos puntos y señala que no tiene nada que ver con amedrentamiento, detalla que si están involucrados en política o no eso se verá después, manifiesta que no pueden dar un argumento de rechazo por amedrentamiento, no tiene nada que ver con las razones técnicas que deben dar para rechazar la planta, indica que no encuentra ningún argumento válido del Concejal señor Hernández y señor Cáster para rechazar, señala que se les dio la oportunidad e indica que se realizó una reunión de comisión la semana pasada, donde ninguno de los dos señores Concejales asistieron, incluso cuando se les había hecho llegar la invitación formalmente, refiere que comentaron la razón de porque se habían reunido con algunos funcionarios por fuera, asimismo señala que no ve por parte de los Concejales señor Cáster y señor Hernández, la intención de interiorizarse en el tema y las excusas que ellos utilizaron no le parecen razones suficientes.

El Concejal señor Hernández señala que los argumentos están dados desde 23 de mayo y del 1 de diciembre, reitera que es cosa que lo lean ya que es muy largo para repetirlo.

El señor Presidente le solicita respetuosamente al Concejal señor Hernández que solicite la palabra cuando quiera intervenir.

El Concejal señor Sepúlveda señala quiere dejar claro, que es una decisión muy importante como para tomársela con tanta ligereza, es una decisión que va más allá de la política, porque de haber sido así lo hubiese rechazado, reitera que esto va más allá, y que es una decisión más bien técnica que tiene que ver con el bien común de los funcionarios, indica que los antecedentes que solicita la Ley según el artículo 49 bis se han presentado, tales como: el certificado de disponibilidad presupuestaria, la consulta a la Asociación de Funcionarios, el acta del comité bipartito, el Reglamento de planta y el certificado del gasto límite del personal, menciona que esta todo en regla y que no tiene razón para rechazar, por tanto manifiesta que aprueba la planta.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette, señala que está totalmente de acuerdo con el Concejal Sepúlveda y manifiesta que también aprobará la planta, porque cree que es necesario y que tienen que velar por los funcionarios, más que por temas políticos.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Olivares saluda a todos los presentes en la sesión y señala que independientemente del voto que emita, que obviamente será como en la sesión pasada, señala que no es bueno mantener el juego que llevan hasta el momento, solicita al señor Alcalde buscar métodos de negociación con los señores Concejales, manifiesta que no siempre está de acuerdo con lo que propone, siempre han tenido diferencias en la administración, tal como lo decía el Concejal señor Sepúlveda, lo insta a buscar otros métodos y que no se recurra a usar la fuerza con las personas que no quieran adoptar la forma de ver las cosas como las ve él, señala que si les hubiesen consultado antes al Concejal señor Dedes por ejemplo, saber qué es lo que pensaba respecto a la planta, se hubiesen sentado a negociar referente a los términos que ellos creían que son propios para realizar una aprobación del Reglamento; sin embargo señala que como lo mencionó el señor Gómez y en la revisión de la sesión de Concejo, donde revisamos la Ley que los rige, indica que la Planta Municipal reúne todos los aspectos legales para ser aprobada o rechazada, y no existe ningún inconveniente en aprobarla; ya que no hay ningún documento que contradiga la aprobación, asimismo, menciona que tiene que ser consecuente con lo que voto en la sesión pasada por tanto su voto es de aprobación, reitera que los insta a buscar mejores métodos y prácticas para poder llegar a buen puerto para las 7 personas que se reúnen a tomar decisiones en el Concejo Municipal.

El señor Presidente agrega a lo mencionado por el Concejal señor Olivares, que el Concejal señor Hernández ha mencionado en varias oportunidades que cuando existe la voluntad positiva de perseguir el bien superior del municipio y de la comunidad él siempre se ha encontrado y se encontrará bien dispuesto; y que, en el caso de haber existido una efectiva voluntad de parte del Concejal señor Hernández, la planta municipal se habría aprobado ya en el año 2017-2018, periodo en el cual él no era Alcalde, agrega que el Concejal señor Hernández ha realizado varias presentaciones a Contraloría, entregando varios argumentos y el ente Fiscalizador los ha rechazado todos. Indica que citó al Director de Control porque es facultad del Alcalde convocar a los funcionarios respectivos, para que así todos los señores Concejales voten en conocimiento de las normas legales. Señala que nada de esto es algo de carácter político y que el Legislador dio un último plazo el 31 de marzo de 2023 para zanjar definitivamente esta materia, señala que en Contraloría, en los meses de enero y febrero los funcionarios salen de vacaciones, y la tramitación que se realiza a los documentos de la planta deben estar aprobados antes de la fecha fijada.

El señor Presidente señala que siempre ha instado a los señores Concejales, sin excepción alguna - por algo existen las Comisiones del Concejo que se conforman y eligen un presidente cuando recién se constituye el Concejo - para que en ellas se estudien y analicen las materias que los señores Concejales decidan y que son ellos quienes deciden asistir o no a estas reuniones de comisión.

El señor Presidente señala que todos ellos fueron elegidos por votación popular y que se deben a la Comuna. Para que la Comuna funcione y obtenga los beneficios que le corresponde, el Legislador dio una nueva oportunidad a los Municipios que no habían tenido la posibilidad de mejorar sus plantas y hoy está la nueva Ley que así lo permite, pero estas modificaciones deben estar aprobadas antes del día 31 de marzo del año 2023, y que él hará todo lo posible para que así suceda efectivamente.

Señala que según lo que detalló el Concejal señor Olivares y el señor Sepúlveda, han existido varias instancias y oportunidades para aprobar la planta, pero no observa que existe la voluntad positiva por parte de algunos señores Concejales, pide disculpas pero ha procurado no intervenir en el trabajo hecho por los señores Concejales en las instancias previas a la aprobación, precisamente, para que

nadie vea falsamente que pudieran existir intereses creados del Alcalde respecto a la planta. No ha participado en reuniones, ha confiado en las personas que tienen la capacidad, y que lo único que ha visto es la proyección que se necesita para que la Comuna en los 5, 10, 15 o 20 años y más pueda tener lo que dice el Legislador: las capacidades para dar solución a los crecientes problemas de la comunidad. Por lo tanto, indica a los señores Concejales que, como es atribución del Alcalde - y como no quiere cometer errores, según lo ha dicho el Concejal señor Hernández - en cuanto Alcalde Comunal no cometerá ningún acto u omisión que pudiese significar una situación de notable abandono de deberes. Por lo mismo, señala que se está haciendo asesorar debidamente, porque viene el año 2023 y 2024 y ha sufrido las consecuencias de las campañas políticas, que todos sufrirán por esa situación, y por lo mismo no quiere cometer ningún error que le signifique alguna acusación o presentación.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra y señala que la inversión municipal es muy importante para él y de acuerdo a lo entregado, existen 95 cargos en la nueva planta, que no se señala que funciones van a cumplir, se habla de un directivo, de un cargo de jefatura, un cargo de profesional y el resto no sabe que funciones van a cumplir, menciona que no tiene la planta actual para hacer una comparación, para entender con más claridad que funciones cumplirían los nuevos funcionarios y como quedan los actuales, refiere que debido a eso, no aprobará el punto; propone que el día martes en conjunto con el Concejal señor Cáster presentarán una propuesta de acuerdo a lo que les permite la Ley, para que el señor Alcalde la analice.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares y señor Sepúlveda manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Cáster, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente indica que el resultado de la votación es de 4 votos a favor y 3 por el rechazo, solicitando al señor Secretario que indique el significado de esta votación.

El señor Secretario indica que debe entenderse que la proposición no es aprobada, ya que se requiere de los dos tercios de votos favorables de los integrantes del Concejo Municipal para que así ocurra.

3.3.- Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Traslado de Patente de Alcoholes del rubro **MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, Rol N° 4-04104, clasificada en la letra H), Artículo 3° de la Ley de Alcoholes, para doña **Juana Del Carmen Muñoz González**, Rut .N ° 15.528.246-0, desde Rincón de Pataguas Oriente S/N° hacia Las Rosas esquina Los Aromos S/N°, San Sebastián, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández hace mención que la votación del punto N° 2 es producto de la conducta general que ha tenido la administración y señala que no quiere ser majadero con el señor Alcalde, y que claramente los asesores que tiene le pueden decir una u otra cosa, por lo tanto esa confianza es

legítima y válida, detalla que lo acepta, asimismo menciono que el día 10 de noviembre se presentó este punto y extrañamente un Concejal solicita que se retire este punto de la tabla, donde el aspecto legal no tenía ningún fundamento, señala que hasta el señor Alcalde se sorprendió o tal vez no, porque estaba conversado anteriormente, además consulta porque lo habían colocado en tabla y después lo sacaron, asimismo señala que encuentra extraño que el punto se tenga que votar nuevamente, asimismo hace mención que este punto siempre tuvo que votarse porque los señores Concejales no tienen la facultad de retirar un punto de la tabla sin argumentos, excepto cuando algún Concejal este en conocimiento de que la patente de alcoholes haya realizado un delito, en estos casos hay que denunciarlo inmediatamente, asimismo manifiesta que ellos reciben la tabla dos o tres días antes y que no hay forma de averiguar, señala que para eso está el estamento municipal, que en este caso lo maneja don Francisco Chávez, la Dirección de Control y el Administrador Municipal, asimismo señala que en alguna oportunidad le comento al señor Alcalde que le firmara al contribuyente para que no tuviera problemas, asimismo manifiesta que algunas personas no se dan cuenta lo que el estamento público les hace, detalla que no se agrega ningún antecedente nuevo y que nunca debió haberse retirado de la tabla porque llevaba la firma del señor Alcalde, indica que si tenía alguna duda debió preguntarle a su Administrador Municipal, a la Dirección de Control o incluso debió consultarle al Secretario Municipal, asimismo señala que obviamente tendrá que aprobar este punto ya que lamentablemente el contribuyente sufrió las consecuencias económicas, debido a que no pudo desarrollar su proyecto durante un mes, asimismo menciona que las cosas están horriblemente mal en este país, agradece al señor Alcalde, por haber cumplido con esto y señala que así como se abtuvo respecto al Concejo secreto, debió ese día no haber permitido que este punto se sacara de la tabla, asimismo detalla que aprobará este punto de la patente municipal sin problemas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

3.4. Aprobación Adjudicación Licitación Pública Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN REVESTIMIENTO CANAL SECTOR BELLA UNIÓN"

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada **CONSTRUCCION REVESTIMIENTO CANAL SECTOR BELLA UNIÓN**, al oferente **Pablo Moraga Alcaino**, Rut. **13.784.388-9**, por un monto de \$ **45.486.560.-** (cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos sesenta pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 24 días corridos a partir del acta de entrega de terreno.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes menciona que este proyecto es muy necesario, ya que ese canal afecta a los vecinos de dicha población durante el invierno por la crecida de los canales y traerá muchos beneficios a todos los vecinos de la población, manifiesta que aprobará con mucho gusto este punto.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster, señor Dedes y señor Hernández manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Adjudicación Licitación Pública del Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN REVESTIMIENTO CANAL SECTOR BELLA UNIÓN”

3.5 Aprobación Adjudicación licitación Pública del Proyecto denominado “AMPLIACION OFICINA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la licitación pública denominada **AMPLIACIÓN OFICINA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNA DE COLBÚN**, a la **Empresa Inversiones Efas SPA**, Rut. **77.407.641-7**, por un monto de \$ **108.881.738.-** (ciento ocho millones ochocientos ochenta y un mil setecientos treinta y ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 55 días corridos a partir del acta de entrega de terreno.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes señala que viendo muy lejos la posibilidad que Colbún cuente con un edificio nuevo ya que hay varias Comunas que están en lo mismo y que en base a esto tienen que arreglar lo que tenemos, indica saber que hay muchos funcionarios dentro de una oficina y que por lo tanto hay que hacer un buen lugar de trabajo para los funcionarios, para que ellos se sientan cómodos, porque es necesario, manifiesta que aprobará el punto y espera se vean bien todos los detalles para que no se cometan los mismos errores que ocurrieron en la Dirección de Tránsito, como por ejemplo la poca ventilación entre otras, asimismo los problemas que hubo con el funcionario señor Francisco Chávez.

El Concejal señor Hernández argumenta que en relación al proyecto no tiene observaciones, le parece bien que se arregle la casa, ya que en su momento el Ex Concejal señor Espinoza siempre se quejaba de los escritorios y tenía razón porque eran incómodos, asimismo detalla que como lo menciono el Concejal señor Dedes se ve lejano el trámite de adquirir un edificio nuevo, debido a que existen muchas gestiones en el Gobierno Regional de parte del señor Muñoz ya que le aprueban los costos de operación habitualmente y dice que ojala se le otorgue algún beneficio porque sabe que los recursos no existen para todos, detalla que su decisión no tiene que ver con el proyecto, que las oficinas de adentro están bonitas, que da gusto de entrar a los baños, él hace mención que es la forma, y que estuvo averiguando con la constructora que siempre postula y no se adjudica la licitación y que le parece muy extraño que sea esa empresa la que se haya ganado la propuesta, señala que al otro oferente todos lo conocen y que siempre se ha quedado disturbado, dice que le parece perfecto que los contratistas sean de la Comuna, asimismo menciona que en el precio de la oferta se califica con nota 7, asimismo detalla que nadie dicta una charla por cualquier duda que existiere, que siempre es el señor Muñoz quien responde sus dudas, señala que al contratista se le olvidó el sello de mujer y que por esta situación se calificó con nota 1, por lo anteriormente expuesto menciona que se abstiene de votar, debido a que en Concejos anteriores ha conversado esta situación con el señor Alcalde respecto al tema.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster, señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Aprobación Adjudicación licitación Pública del Proyecto denominado "AMPLIACIÓN OFICINA DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO, COMUNA DE COLBÚN"

3.6. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores concejales, el día lunes 05 de diciembre del año en curso.

1) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Transferencias de Entidades Públicas para pago de bonos mensuales durante el mes de Octubre de 2022 para funcionarios con remuneración inferior a \$ 519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según Art. 46 de la Ley N° 21.196 para funcionarios del Departamento de Educación Municipal y JUNJI, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se detalla:

INGRESOS			M\$
SUPLEMENTACIÓN			
05	03	De Otras Entidades Públicas	11.946.-
TOTAL			11.946.-

EGRESOS			M\$
SUPLEMENTACIÓN			
24	03	A Otras Entidades Públicas	11.946.-
TOTAL			11.946.-

2) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos de Circulación, cuyo porcentaje (62,5) debe enviarse a la Tesorería General de la República, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se detalla:

INGRESOS			M\$
SUPLEMENTACIÓN			
03	02	Permisos y Licencias	100.000.-
TOTAL			100.000.-

EGRESOS			M\$
SUPLEMENTACIÓN			
24	03	A Otras Entidades Públicas	100.000.-
TOTAL			100.000.-

3) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Entidades Públicas, para financiar el siguiente proyecto: "Construcción Letreros indicativos Localidades Urbanas y Rurales", aprobada la creación del Proyecto por el Honorable Concejo Municipal en la Quincuagésima Sesión Ordinaria, por acuerdo N° 349 de fecha 10 de noviembre de 2022, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se detalla:

INGRESOS			M\$
SUPLEMENTACIÓN			
13	03	De Otras Entidades Públicas	74.960.-
TOTAL			74.960.-

EGRESOS			M\$
SUPLEMENTACIÓN			
31 02	004 288	Construcción Letreros Indicativos Localidades Urbanas y Rurales	74.960.-
TOTAL			74.960.-

4) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos y Licencias y de Participación del Fondo Común Municipal, que es necesario provisionarlos logrando con ello el equilibrio presupuestario fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se detallan:

INGRESOS			M\$
SUPLEMENTACIÓN			
03	02	Permisos y Licencias	100.000.-
08	03	Participación Fondo Común Municipal	100.000.-
TOTAL			200.000.-

EGRESOS			M\$
SUPLEMENTACIÓN			
22	04	Materiales de Uso y Consumo	10.000.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	70.000.-
22	05	Servicios Básicos	30.000.-
22	08	Servicios Generales (Movilización y Otros)	63.000.-
22	09	Arriendos	27.000.-
TOTAL			200.000.-

5) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspaso entre gastos para ir distribuyendo saldos no utilizados, logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

TRASPASO DE:			M\$
EGRESOS			
21	04	Otros Gastos en Personal	39.130.-
22	01	Alimentos y Bebidas	3.100.-

22	04	Materiales de Uso o Consumo	7.700.-
22	07	Publicidad y Difusión	450.-
22	08	Servicios Generales (Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos)	40.000.-
22	09	Arriendos	7.948.-
24	01	Al Sector Privado	3.000.-
29	07	Programas Computacionales	10.000.-
		TOTAL	111.328.-

A: EGRESOS**SUPLEMENTACION**

24	08	Servicios Generales (Servicio de Aseo Municipal)	87.628.-
22	09	Arriendos	3.700.-
24	01	Al sector Privado	20.000.-
		TOTAL	111.328.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

Los Concejales señor Olivares, señor Sepúlveda, señor Cáster, señor Dedes manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, manifiesta su abstención.

El señor Presidente manifiesta que aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal.

3.7 Entrega Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre año 2023.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega a cada uno de los señores Concejales del Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre año 2023.

El señor Secretario entrega a los señores Concejales del Rol de Patente de Alcoholes, Primer Semestre año 2023.

El señor Presidente señala que se hará un receso de la sesión a las 9,46 horas

El señor Presidente reinicia la sesión siendo las 9,50 horas.

3.8. Varios.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora Jeannette.

La Concejal señora Jeannette consulta al señor Muñoz, en qué estado va la reparación de las multicanchas de Panimávida.

El señor Muñoz informa que ya se compraron los materiales y están próximos a iniciar los trabajos.

La Concejal señora Jeannette consulta respecto a la reposición de los juegos infantiles de la plaza de Panimávida.

El señor Muñoz informa que el proyecto está adjudicado y que corresponde que Dirección de Obras Municipales coordine el inicio de la obra.

El señor Presidente señala que los juegos ya están comprados.

La Concejal señora Jeannette solicita que se riegue el camino de San Rafael y Santa Ester, debido que hay mucho polvo cuando pasan los vehículos.

El señor Presidente responde que el camino de Santa Ester se está regando.

La Concejal señora Jeannette señala que el camino de San Rafael no se está regando por ser un camino enrolado.

La Concejal señora Jeannette agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Olivares.

El Concejal señor Olivares se refiere al presupuesto municipal, debido a que se acerca la fecha de votación, asimismo señala que la semana pasada ingreso el documento con las rebajas que se acordaron, pero quería conversar el procedimiento que se utiliza, el método que se tiene que realizar para que estas rebajas puedan entrar en vigencia, menciona que es un documento abordable, super aterrizado y que fue un trabajo colaborativo de algunos señores Concejales, solicita que lo revisen, ya que es un tema importante y desea que todos participen en este proceso.

El Concejal señor Olivares agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Sepúlveda.

El Concejal señor Sepúlveda solicita visita al sector Lancha de Queri, donde existe un callejón que necesita reparación y luminarias, señala que el camino está muy angosto y que la gente tiene que transitar por la berma, solicita que se acerque SECPLA para darle una solución.

El Concejal señor Sepúlveda se refiere al presupuesto municipal y detalla que le gustaría que se reunieran y que vieran el tema del documento de las rebajas, que todos lleguen a un acuerdo para tener un presupuesto colaborativo para el próximo año.

El Concejal Sepúlveda hace mención que en las afueras del gimnasio de la Escuela de Maule Sur hay unas ramas que se ven muy feas y solicita que si en algún momento la cuadrilla municipal, este en el sector, que las retire.

El señor Muñoz señala que se han instalado muchas luminarias y que otras están en proceso de adquisición ya que es más rápido y señala que el Presidente de la Junta de Vecinos de Lancha de Queri ya converso con él y pronto se dará solución al problema; en cuanto al camino se comprometió ir a terreno a ver la situación para buscar la forma de reparación.

El señor Muñoz también hace mención respecto al presupuesto municipal, indicando que tiene la carpeta en su poder y que la revisará con el Director de Administración y Finanzas para conversar el planteamiento que presentaron los señores Concejales.

El Concejal señor Sepúlveda agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Cárter.

El Concejal señor Cárter, responde que esta vez no tiene puntos varios.

El señor Presidente ofrece la palabra al Concejal señor Dedes.

El Concejal señor Dedes señala que en el cruce de San Nicolás, existe un bache tapado con pasto y como se ubica justo en la curva los niños y vecinos caen a él sin darse cuenta, lo que significa un inminente peligro.

El Concejal señor Dedes señala que los vecinos del sector El Cerrillo de San Nicolás, le comentaron que el callejón de acceso se encuentra en muy malas condiciones y que en el mes de abril enviaron una carta a la Municipalidad indicando la situación, asimismo consultan por el revestimiento del canal, que se filtra.

El Concejal señor Dedes manifiesta que en el callejón de Los Solorza, ubicado en el sector de Bazaes, al lado de la copa de agua, se encuentra en pésimas condiciones y solicita la posibilidad de que le puedan administrar material árido o motoniveladora.

El Concejal señor Dedes agradece la palabra.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández consulta si la señora Andrea Camargo, abogada de la Municipalidad sigue trabajando, asimismo señala que algunos señores Concejales enviaron una carta solicitando la renuncia de la profesional antes individualizada.

El Concejal señor Hernández solicita informar por escrito el estatus de la situación del camino borde Lago, le gustaría que en breves palabras el señor Alcalde le respondiera en el plazo establecido, en que proceso se encuentra y ver la posibilidad de algún proyecto para que la Empresa Colbún S.A., haga entrega del camino, asimismo hace mención que el Consejero Regional Pablo Gutiérrez, dice que él gestiona todos los proyectos.

El Concejal señor Hernández reconoce al Director de Control, quien asistió a la sesión del concejo municipal, ya que en la administración pasada lo marginaron muchas veces y en su opinión se encuentra muy satisfecho con el trabajo que han hecho juntos en comisiones y reuniones y siempre reciben la asertividad técnica de lo que hace, siempre ofrece su ayuda. Solicita al señor Presidente que el Director de Control esté presente más seguido en las sesiones de Concejo para que tome nota y los oriente posteriormente.

El Concejal señor Hernández señala que se referirá a lo que alguna vez la Concejal señora Jeannette le menciono respecto a las voluntades en la votación de la planta municipal del 1 de diciembre, asimismo menciona que el Concejal señor Sepúlveda califico su argumento sin acordarse de las voluntades que ha tenido para hacer las cosas, señala que cada vez que es invitado a reunión de comisión y no puede asistir, envía sus excusas por escrito.

El Concejal señor Hernández, manifiesta que en la Villa don Francisco se hizo un lindo trabajo, sobre todo la pintura que se aplicó a las mallas, pero falta lo principal que es el aro de basquetbol en la cancha; solicita que se pueda ver la situación y dar solución lo más pronto posible.

El Concejal señor Hernández agradece la palabra.

El señor Presidente pone termino a la sesión siendo las 10:20 horas.

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

Secretario